

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 103		Fecha Estado: 28/06/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501220160153000	Ordinario	SERBANDO CORDOBA MAQUILON	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	Auto resuelve recurso de queja NO REPONE el auto proferido el 16 de junio de 2022, que negó el recurso de apelación por improcedente, conforme lo expuesto en la parte motiva, SE CONCEDE el Recurso de QUEJA, presentado de manera subsidiaria contra el auto proferido el 16 de junio de 2022. REMITIR copia de las piezas procesales pertinentes al superior jerárquico para lo de su cargo. AG	24/06/2022	
05001310502420210040700	Ordinario	JACQUELINE MUGNIER QUIJANO	SKANDIA	Auto pone en conocimiento Auto da por contestada. Reconoce Personería. Admite Llamado en Garantía- MM	24/06/2022	
05001310502420220014300	Ejecutivo Conexo	HELI SALAZAR JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE librar mandamiento de pago, por las razones expuestas en la parte motiva. RDENAR la entrega del Depósito Judicial No. 413230003883500 por la suma de \$908.526 a la parte demandante, a través de la abogada Yadira Andrea López Vélez, portadora de la T. P. de Abogado Nro. 109.802 del C. S. de la J., a quien el apoderado principal del actor le confirió la facultad expresa para “solicitar y retirar títulos. ag	24/06/2022	
05001310502420220022000	Tutelas	CONSUELO ALCARAZ MONTÓYA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento 24 JUNIO 2022 - SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.	24/06/2022	1
05001310502420220022600	Tutelas	MARIA LETICIA LOAIZA OSPINA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento 24 JUNIO 2022 - SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.	24/06/2022	1
05001310502420220022700	Tutelas	PADIS PAOLA VILORIA BERRIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Auto pone en conocimiento 24 JUNIO 2022 - SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.	24/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420220023600	Tutelas	BEATRIZ PINEDA BENITEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto pone en conocimiento 24 JUNIO 2022 - SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.	24/06/2022	1	
05001310502420220025000	Ejecutivo	CLARA VICTORIA MARTINEZ ARREDONDO	JOSE DARIO GUEVARA OSORIO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, DECRETAR el embargo embargo del 40%, de la condena impuestaen favor de JOSE DARIO GUEVARA OSORIO y ELVIA DEL SOCORRO BEDOYAen sentencia proferida el 24 de octubre de 2012, ara la efectividad de la medida se ordenaoficiar a la NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIALDE ANTIOQUIA,para queretenga el 40% de la suma de dineroreconocidas en sentencia.de conformidad con lo previsto en el Artículo 108 del C.P.T.S.S., informándoles que, a partir de la fecha de la notificación, cuentan con cinco (5) días para pagar (Art. 431 C.G.P.), o en su defecto con diez (10) días para proponer excepciones. (Art. 442 ibídem.), RECONOCE PERSONERIA. AG	24/06/2022		
05001310502420220025700	Tutelas	LAURA ISAZA TABORDA	ICETEX	Auto admite tutela Y ordena Notificar.MVS	24/06/2022		
05001410500520220024901	Tutelas	ADRIAN SAMY SOSA RIVERA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento 24 JUNIO 2022 - SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN..	24/06/2022	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)